

Hoy viernes 21 de febrero de 2018, en la ciudad de Portoviejo, domicilio principal de la compañía y capital de la provincia de Manabí, de acuerdo a sus ESTATUTOS SOCIALES, ARTICULO CUARTO: DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, a la convocatoria realizada por el señor GERENTE GENERAL de la empresa con oficio No. COMI-443-17 del día 05 de febrero de este año, a que se cuenta con quórum respectivo, y cuando son las 18h00, se instala la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMINARQUI S.A., para tratar exclusivamente los siguientes puntos:

- 1. INFORME FINANCIERO ANUAL, OPERACIONAL Y DE LABORES DEL GERENTE GENERAL (PERIODO 2017)**
- 2. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE BALANCE Y ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**
- 3. DESTINO DE UTILIDADES**

Constatado que a la hora convocada, es decir a las 18h00, ya hay el quórum suficiente y necesario, se da inicio la sesión. Se verifica la asistencia del señor Presidente de la Empresa y de la totalidad del paquete accionario. Se da inicio el acto con la dirección del señor Presidente y con la Secretaría a cargo de la Gerente General. Se deja constancia que las decisiones que se tomen respecto a los puntos establecidos serán de aceptación obligada ya que está asistiendo a esta Junta el quórum legal necesario, así como los tenedores del 100% de las acciones.

PUNTO UNO: INFORME FINANCIERO ANUAL, OPERACIONAL Y DE LABORES DEL GERENTE GENERAL (PERIODO 2017)

El Presidente de la Compañía procede con la lectura del Informe Financiero, Anual y Operacional presentado por la señora Gerente General el día 19 de enero de este año, mediante oficio COMI-0441-18. La totalidad de poseedores de las acciones de la empresa manifiesta estar de acuerdo con todo su texto.

De igual manera, coinciden en manifestar que el periodo 2017 no ha sido lo esperado en términos de rentabilidad para la compañía por cuanto no se ha logrado conseguir contratos de construcción para ser ejecutados y concluidos en el mismo año 2017 en la cantidad y montos que permitan aliviar las finanzas de la compañía.

Se acepta por tanto el contenido de los documentos mencionados.

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y APROBACION DE BALANCE Y ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Se entrega a los asistentes nuevas copias del balance, el estado de situación y el informe de auditoría del Comisario. La señora Gerente General responde a observaciones y consultas. Se comprueba que efectivamente, los ratios o índices económicos de solvencia se ubican dentro de porcentajes y parámetros apropiados para calificar en concursos y licitaciones de construcción de obra pública y privada; seguidamente, el 100% de acciones del paquete accionario de la empresa manifiesta una vez más estar de acuerdo enteramente con todo su texto y sus cifras por lo que se aprueba balance y estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017.

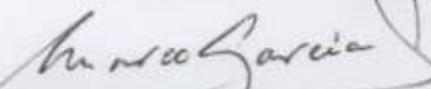


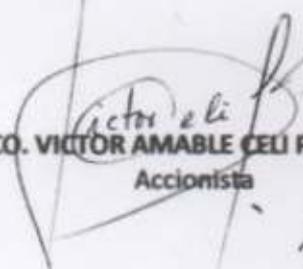
Cominarqui S.A.

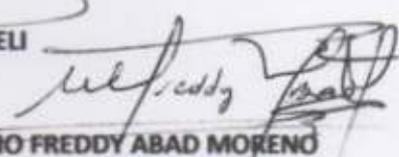
PUNTO TRES: DESTINO DE UTILIDADES

Se acuerda igualmente por unanimidad, que los beneficios para los accionistas correspondientes al periodo 2017, se destinen de manera parcial, en un 90%, para hacer frente a compromisos económicos operacionales y de deuda aún pendiente de pago, especialmente con proveedores de cable, bancos y prestamistas particulares. Sin embargo, se deja constancia que el 15% de utilidades para empleados, tal como lo determina la Ley, serán entregadas a sus beneficiarios en el periodo asignado por el Ministerio de Trabajo y Relaciones Laborales.

Finalmente los asistentes se ratifican en las decisiones de todos los puntos que constan en el presente documento, suscribiéndolo en la presente fecha en original y cinco copias.


ING. MARCO VINICIO GARCIA CELI
Accionista


ECO. VICTOR AMABLE CELI PINZON
Accionista


SERVIO FREDDY ABAD MORENO
Presidente


ALEXANDRA SOLEDAD GARCIA CELI
Gerente General
Secretaria Ad - Hoc